

**BASES PARTICULARES PARA LA
PROVISION INTERINA DE 1 (un) CARGO DE
"AYUDANTE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE
MATERIALES"
(dirigido a estudiantes)**

- 1) **Tipo de provisión:** interina
- 2) **Nombre del cargo:** "Ayudante del Área de Investigación de Materiales"
- 3) **Escalafón y Grado:** G,1.
- 4) **Horario Semanal:** 25 horas
- 5) **Sueldo mensual:**
- 6) **Período de vacaciones que gozará el funcionario:** el que fije el Consejo del IENBA.
- 7) **Fecha y hora del cierre de inscripción:** **VIERNES 17 DE MAYO DE 2019, 15.00 HORAS.**
- 8) **Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía:** Estatuto del Personal Docente.
- 9) **Son funciones del cargo:**
 - a) Cumplir en lo general con la orientación establecida en los Planes de Estudios.
 - b) Cumplir en lo particular con las orientaciones, reglamentaciones y directivas generales establecidas para la cátedra y/o el cargo.
 - c) Cumplir en lo general con las "Orientaciones Generales para todos los cargos docentes del IENBA".
 - d) Participar de las actividades de enseñanza, investigación y extensión que le sean atribuidas.
 - e) Recepción, ordenamiento y disposición de todos los materiales de uso expresivo y didáctico por parte de los Talleres y Áreas de ambos Períodos de Estudios.
 - f) Preparación y registro diario de dichos materiales cuando así se le requiera, atendiendo a las solicitudes que provengan de las distintas unidades académicas del IENBA, teniendo en cuenta las particularidades de las mismas.
 - g) Colaborar en la organización de la información generada a partir de la gestión académica del Área y en la preparación de publicaciones de uso interno.
- 10) **El aspirante deberá presentar:**

a) Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$170. El mismo se descarga de: [https:// www.concursos.udelar.edu.uy](https://www.concursos.udelar.edu.uy)

b) Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes presentados en el siguiente orden:

- 1.** Investigación en los temas relacionados al Área Asistencial
- 2.** Experiencia específica en enseñanza en el Área Asistencial
- 3.** Extensión
- 4.** Estudios Universitarios
- 5.** Actividad Universitaria
- 6.** Divulgación cultural y otros

11) El aspirante deberá presentar un Trabajo Escrito sobre:

"Objetivos, contenidos y perspectiva de desempeño del cargo; su inserción en la estructura educativa del IENBA; y su relación con las actividades curriculares."

12) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes no documentados en la forma indicada.

13) La Comisión Asesora podrá solicitar una entrevista, a cualquiera de los aspirantes al cargo cuando lo considere conveniente.

14) La **Relación de Méritos** se presenta con **(4 copias)** y el **Trabajo Escrito** se presenta con **(4 copias)**.

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.

15) Lugar de presentación: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos del IENBA: José Martí 3328, 3º Piso de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas.